



Oficina de Representación en el Estado de Tlaxcala

Oficio: ORE-TLAX/1582/2025

Bitácora: 29/HR-0021/08/25

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 20 de agosto de 2025.

Asunto: Modificación al registro de r.p.

C. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ VALLEJO.

Representante Legal de

Sigma Alimentos Comercial, S.A. de C.V.

Presente.

En atención a su trámite recibido el ocho de agosto del año en curso, mediante el cual solicitó la actualización de su registro por los cambios de razón social, representante legal y de categoría de generación antes denominada **SIGMA ALIMENTOS CENTRO, S.A. DE C.V.**, y **actualmente se denominará SIGMA ALIMENTOS COMERCIAL, S.A. DE C.V.**, habiendo presentado el formato FF-SEMARNAT-093, Modificación a los Registros y Autorizaciones en Materia de Residuos Peligrosos, registrado con número de bitácora: **29/HR-0021/08/25**.

En base a lo anterior, la nueva responsable del establecimiento, es la **C. María del Rosario Díaz Vallejo**, quien acredita su personalidad de representante legal mediante instrumento notarial 6,815, libro 139 del quince de julio de dos mil veintidós, expedido ante la fe del Lic. Gonzalo Galindo García, notario público número ciento quince, de San Pedro Garza García, Nuevo León, México y se identificó con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, por lo que en lo sucesivo todas las obligaciones relacionadas con el cumplimiento de la legislación ambiental serán entendidas con la nueva representante, asimismo, se le informa que en base a la información reportada en el formato FF-SEMARNAT-093 y en el **anexo 16.4** su categoría de generador de residuos peligrosos es de **Pequeño generador**, toda vez que realiza una actividad mayor a cuatrocientos kilogramos y menor a diez toneladas en peso bruto total de residuos peligrosos al año o su equivalente en otra unidad de medida.

Asimismo, le comunico que esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tlaxcala queda enterada de la información presentada y con fundamento en lo establecido en el artículo 60 párrafo tercero, del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, estableciendo su nuevo Número de Registro Ambiental (**NRA**): **SAC2903900034**, por lo que para solicitar cualquier trámite relacionado con la misma, deberá citar dicho registro para facilitar su identificación.

Finalmente esta Secretaría por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realizará los actos de inspección y vigilancia, con base en los artículos 101 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 154 de su Reglamento; 80 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los relativos al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente ordenamiento y las que del mismo se deriven.

Copias al reverso.

SMO/ICA/ITC/GSH



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN TLAXCALA



MTRQ. SALVADOR MORELOS OCHOA

C.c.i.p.- Ing. Paola Espinosa De Los Monteros-Ramos, Subdelegada de Inspección de Recursos Naturales y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación y Gestión Territorial de la PROFEPA en el Estado de Tlaxcala, Tlaxcala, Tlax.
C.c.i.p.- Expediente.

SMO/ICA/ITC/GSH

